



DECRETO N° 3498/1

LAJA, septiembre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 191 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** las siguientes horas a contrata en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", para atención taller de Robótica, desde el mes de septiembre a diciembre 2009, a la profesional de la educación que se indica:

nombre	Mitzi Pacheco Laurin
horas a contratar	04 hrs. a contrata
cargo paralelo	30 hrs. titular, escuela D-1229 04 hrs. Jec

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 2130 presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



CASIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *09/09/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233